

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA**

Oficio Nro. 2480

Pereira, Risaralda, 11 de septiembre de 2015

Señor
DIRECTOR
PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)
PEREIRA, RISARALDA.

Ref. Información demanda rad. 2015-00744.

Por medio del presente le informo, que dentro de la demanda instaurada por el señor JULIO CÉSAR PINZON HERNÁNDEZ, a través de su apoderado dentro del proceso verbal especial de titulación de la posesión material de inmueble rural, se ordenó oficiarle con el fin de que se sirva informar si el predio N. 189, con un área de 5690.46 mts2., ubicado en la Vereda EL POMO DE COMBIA, que hace parte de la matrícula inmobiliaria Nro. 290-88611, se encuentra dentro de las exclusiones a que hace referencia el artículo 6 de la Ley 1561 de 2012.

La anterior información se requiere para estudiar la posibilidad de admitir la demanda, conforme lo establece el artículo 12 de la Ley 1561 de 2012.

De igual manera se le hace saber que para suministrar dicha información se le concede un término perentorio de quince (15) días.

Atentamente,


JOAQUÍN ELADIO VARGAS MONTOYA
SECRETARIO

cefs.





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de septiembre de 2015	Número de radicado:	52412
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	2480		
Persona natural o jurídica:	JOAQUIN ELADIO VARGAS MONTOYA		
Descripción o asunto:	INFORMACION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARGOTH DIAZ CASTAÑO - Tecnico Administrativo	Copia a:	-

